ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 OBJETO A CONTRATAR

La CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, está interesada en contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACION EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO – RADICADO 25000-23-25-000-2023-91193-01- PROTECCION ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO"

1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

CLASIFICADOR UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101604	F	90 Servicio de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010 Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas)	901016 Servicio de Banquetes y Catering	90101604 Servicio de Catering en la obra o lugar de trabajo
90111603	F	90 Servicio de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9011 Instalaciones Hoteleras, alojamiento y centros de encuentro	901116 Facilidades para Encuentros	90111603 Sala de Reuniones y Banquetes

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El costo estimado de la contratación de acuerdo al estudio de mercado cuyo precio es más favorables costo mensual para la entidad asciende a la suma de El valor estimado del contrato es de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCEINTOS CUARENTA Y TRES PESOS **MC/TE ($19,368,343,00),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID.	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ciudad de Cartagena con horario de inicio: 8.00 a.m. y finalización 5.00 pm del mismo día, salón, confort, ubicado en la Zona norte de la ciudad, de fácil acceso, que cuente con disponibilidad de 60 parqueaderos, para el desarrollo de la Reunión De Articulación Efectiva De Autoridades En Cumplimiento De La Sentencia Consejo De Estado-Radicado 25000-23-25-000-2003-91193-01-Protección Ecosistemas Degradados Archipiélagos De Nuestra Señora Del Rosario Y De San Bernardo, para el día 3 de Marzo de 2023, consistente en un salón con capacidad para 60 personas, con personal de acomodación, estación de café permanente: deberá contener café, agua, y té, en recipientes biodegradable durante la Reunión; incluye: Aire acondicionado, puntos eléctricos, punto de conexión para accesorios, wifi, Sistema audiovisual con 4 micrófonos inalámbricos , sonido, proyector tipo video beam de alta calidad y definición para proyección en tamaño de hasta 2x4 mts., y superficie para proyección con el tamaño antes referenciado, 6 tableros acrílico con soporte medidas 1.20x1mt, dotado de mesas rectangulares y sillas (Sin Brazos, con Goma Espuma Espaldar Laminada Densidad 18, Goma Espuma Asiento Laminada Densidad 26, Espaldar de Madera 1.2MM. y Asiento de Madera 1.2MM) con capacidad de ubicación de 60 persona, servicio de catering, con montaje del día anterior a la fecha establecida. El Proponente ofrecerá dos (2) opciones de salones con las características señaladas y se escogerá por parte del supervisor del contrato la mejor opción teniendo en cuenta ubicación y seguridad que ofrezcan los mismos. El salón debe estar a disposición de la Corporación 1 día antes de la fecha establecido para la Reunión	1	UNID.	$ 6.275.400	$ 6.275.400	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 7.200.000	$ 7.200.000	$ 5.258.467	$ 5.258.466,67
2	ALMUERZOS: : Almuerzo para 60 personas, plato servido a la mesa en el salón donde se realizará la reunión, dos opciones de menú, servicio de aseo y desinfección; deberá contener como mínimo: una (1) proteína (carne, pollo, pescado) con un peso aproximado de 300 grs, un (1) carbohidrato con un peso aproximado de 250 gr, ensalada de verduras o frutas con un peso aproximado de 250 gr y una (1) bebida no alcohólica de 350 ml. y postre típico. Se contará con un (1) staff con el fin de coordinar la logística pertinente.	60	UNID.	$ 80.000	$ 4.800.000	$ 131.100	$ 7.866.000	$ 211.500	$ 12.690.000	$ 140.867	$ 8.452.000
3	REFRIGERIOS: : refrigerios A.M. para 60 personas, servido en sitio del evento, deberá contener mínimo una (1) bebida no alcohólica de 200 ml, con contenido de fruta de 250 gr, una (1) proteína y un (1) carbohidratos equivalentes a 300 grs. Se contará con un (1) staff con el fin de coordinar la logística pertinente. Refrigerios P.M. para 60 personas, servido en sitio del evento, deberá contener mínimo una (1) bebida no alcohólica de 200 ml, con contenido de fruta de 250 gr, una (1) proteína y un (1) carbohidratos equivalentes a 300 grs. Se contará con un (1) staff con el fin de coordinar	120	UNID.	$ 49.000	$ 5.880.000	$ 24.700	$ 2.964.000	$ 18.490	$ 2.218.800	$ 30.730	$ 3.687.600
VALOR PARCIAL					$ 16.955.400		$ 13.130.000		$ 22.108.800		$ 17.398.057
IPC 8%					$ 854.400		$ 866.400		$ 1.192.704		$ 971.168
IVA (19%)					$ 1.192.326		$ 437.000		$ 1.368.000		$ 999.109
VALOR TOTAL, Incluido IVA (19%)					$ 19.002.326		$ 14.433.400		$ 24.669.504		$ 15.368.343

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estará sujeto a la fecha de realización de la asamblea corporativa, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, este plazo estará sujeto a la fecha de realización de la asamblea corporativa.

1.5 SECTOR SERVICIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al

objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.
El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

1.6 ASPECTOS GENERALES:

1.6.1 ENCUESTA ANUAL DEL SERVICIO (EAS)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer al país de estadísticas estratégicas, da a conocer con la presente publicación los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2020. El programa de mejoramiento del directorio de empresas que viene adelantando el DANE desde el año 2009, ha permitido ampliar el número de empresas de las diferentes actividades cubiertas por la encuesta.

Es importante señalar, que por motivos de cobertura de empresas se presentan agrupadas las Actividades inmobiliarias (división 68) y Actividades de alquileres y arrendamiento (división 77), en la subsección denominada LN1 Actividades inmobiliarias y alquileres y arrendamiento sin operario. A partir de la información publicada para la EAS 2019, las "Actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center" donde se agrupan las empresas que están clasificadas dentro de la división 82 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C. exceptuando aquellas que pertenecen a la clase 8220 y "Actividades de centros de llamadas (Call Center)" que corresponde a esta clase.

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2020, un total de 6.610 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la CIIU Rev. 4 A.C., dentro del subsector al que corresponden como se presenta en la Tabla 9. Estos parámetros fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.
Así mismo, es necesario señalar que, en la medición de 2020, ingresaron 212 fuentes nuevas, de las cuales 5 fueron nuevas en la economía en este año y las restantes 207 corresponden a mejoras en la cobertura de la operación estadística.

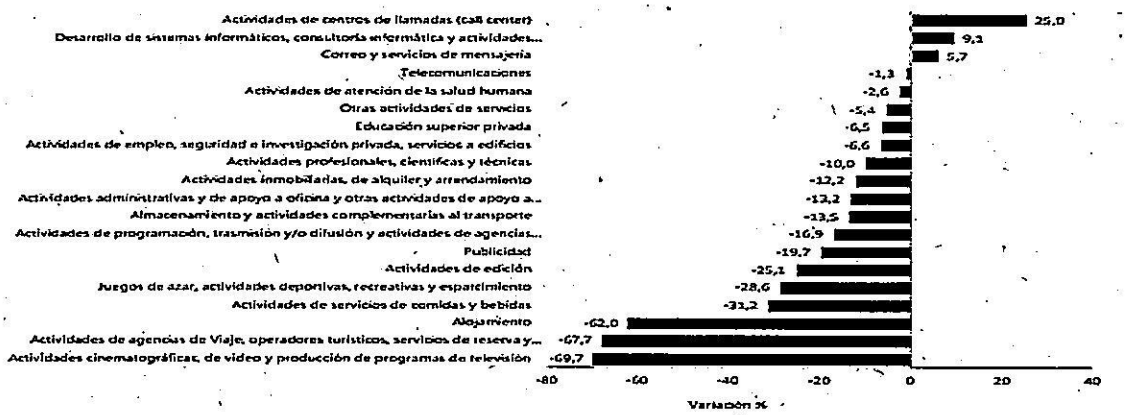
Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atomicidad de estas. Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE implementó desde 2009 una metodología de panel, mediante la cual se identifican las empresas

que deben formar parte de la comparación en los dos años. Esta metodología, se documenta en la ficha metodológica de este documento.

Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta, tanto para el total nacional como para la información por departamentos. Así mismo, desde el año 2013, el DANE divulga las cifras de servicios de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a partir de la publicación de la Encuesta Anual de Servicios - EAS 2019 da a conocer los resultados de estructura y evolución a nivel regional para los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Otros compuesto por los departamentos de: Tolima, Risaralda, Nariño, Meta, Córdoba, Caldas, Huila, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Caquetá, Chocó, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.

La información que se publica a este nivel corresponde a las variables de ingresos y personal ocupado total (incluye personal contratado a través de agencias). Los dominios de agregación de actividades se pueden consultar en la Tabla 10 en el apartado de la ficha metodológica de este documento.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2020/2019



1.6.2 VARIABLES PRINCIPALES (ESA) 2020

Los subsectores salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios.
Total nacional
2020

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	448	11,9	11,8	5,7	6,2	48,0
Correo y servicios de mensajería	82	3,0	3,0	2,1	1,0	67,7
Alojamiento	715	2,0	2,0	1,2	0,8	61,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	460	6,6	6,5	4,1	2,4	62,9
Actividades de edición	119	1,1	1,1	0,6	0,6	49,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	41	0,6	0,5	0,3	0,2	65,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	45	2,0	2,0	1,4	0,6	71,4
Telecomunicaciones	208	22,8	29,0	14,2	14,9	48,8
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	412	15,5	15,0	6,1	8,9	40,7
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	333	5,1	5,0	2,2	2,8	43,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	713	12,1	11,9	4,8	7,2	39,9
Publicidad	146	2,4	2,4	1,0	1,4	43,3
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	87	0,5	0,4	0,2	0,2	49,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	972	23,0	23,0	2,5	20,5	10,8
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	110	2,0	2,0	0,9	1,2	43,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	71	7,2	7,2	1,5	5,7	21,3
Educación superior privada	165	10,4	10,4	2,7	7,8	25,5
Actividades de atención de la salud humana	1.129	41,6	41,2	29,2	11,9	71,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	212	4,8	4,8	3,1	1,6	65,5
Otras actividades de servicios	140	2,0	2,0	1,1	0,9	55,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

1.6.3 PERSONAL OCUPADO TOTAL Y POR CATEGORIAS DE CONTRATACION, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS EAS 2020

Para el año 2020, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 828.733 personas, seguido de salud humana con 265.934 personas.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2020



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas (solo para empresas de suministro de personal), propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la división 78, en la categoría de contratación temporal en misión en otras empresas.
[2] Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a la división 78 Actividades de empleo de la CIIU Rev.4 A. C.
[3] Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Rev. 4 A.C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.

1.6.4 REMUNERACION DEL PERSONAL OCUPADO Y TOTAL GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO EAS 2020.

En el año 2020 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales,

científicas y técnicas; educación superior privada; Actividades de centros de llamadas (call center) y telecomunicaciones. En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en billones de pesos)
Total nacional
2020

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	0,7	2,4	0,2	2,6
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,6	0,1	0,6
Alojamiento	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,2	0,5	1,8	0,1	1,9
Actividades de edición	0,3	0,1	0,4	0,0	0,4
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,2	1,1	3,3	0,3	3,6
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	4,1	1,6	5,8	0,3	6,0
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	0,6	0,2	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	1,6	5,2	0,3	5,6
Publicidad	0,7	0,3	1,0	0,1	1,1
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	0,1	0,1	0,2	0,0	0,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,6	5,3	17,9	0,6	18,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	0,6	0,2	0,8	0,0	0,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	2,9	1,1	4,0	0,2	4,2
Educación superior privada	3,5	1,8	5,4	0,2	5,6
Actividades de atención de la salud humana	7,6	3,6	11,2	0,5	11,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,7	0,3	1,0	0,1	1,1
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

1.6.5 EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Para hacer comparables los resultados de una encuesta con los del año inmediatamente anterior, el DANE ha implementado una metodología tipo panel, mediante la cual se identifican las empresas que deben formar parte de la comparación para los dos años. Con estas empresas se calculan las variaciones anuales de cada una de las variables que investiga la encuesta. Esta metodología se documenta en la ficha metodológica de este documento.

La generación de cifras panel se hace a partir de universos comparables, partiendo de la información de 6.150 empresas en 2019 y 6.155 empresas para 2020. La diferencia en el número de empresas corresponde a 5 que ingresaron como nuevas en el operativo de campo de 2020 y que a su vez son nuevas en la economía.

1.6.6 VARIACIONES DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL OCUPADO Y GASTOS DE PERSONAL, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS.

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2020 respecto al año 2019, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años.

Las actividades de centros de llamadas (call center) presentan el mayor aumento en la producción bruta (25,0%) y en el valor agregado (30,9%), el aumento en el consumo intermedio de 7,2% hace que su coeficiente técnico disminuya 3,5 puntos al pasar de 24,8 en 2019 a 21,3 en 2020.

Los subsectores que presentan para 2020 los coeficientes técnicos más altos son actividades de programación y transmisión de televisión (71,4) y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión (66,2). En contraste las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios tienen la relación insumo producto más baja dentro de los 20 subsectores de estudio (10,6).

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2019	Coeficiente técnico 2020
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	412	-12,5	-12,4	-5,9	-19,2	44,0	47,8
Correo y servicios de mensajería	74	5,7	5,7	4,4	8,3	66,9	66,1
Alojamiento	660	-62,0	-62,0	-54,0	-70,2	58,4	61,1
Actividades de servicios de comidas y bebidas	461	-31,2	-31,2	-30,2	-32,8	63,0	63,8
Actividades de edición	113	-24,1	-24,5	-28,3	-20,6	50,7	48,1
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	40	-69,7	-68,8	-66,3	-72,8	61,3	66,2
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de	45	-16,9	-16,9	-15,9	-19,3	70,5	71,4
Telecomunicaciones	211	-1,3	-0,5	-7,6	7,3	52,6	48,8
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y activida	398	9,1	10,0	10,4	9,7	40,7	40,8
Actividades inmobiliarias de alquiler y arrendamiento	323	-12,2	-12,4	-14,8	-10,4	45,4	44,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	677	-10,0	-10,1	-14,8	-6,7	41,8	39,6
Publicidad	148	-19,7	-19,8	-28,5	-11,6	48,4	43,1
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de re	85	-67,7	-67,1	-50,5	-75,7	34,1	51,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	970	-6,6	-6,6	2,0	-7,5	9,7	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	99	-13,2	-13,0	-4,2	-19,0	41,0	45,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	65	25,0	25,0	7,2	30,9	24,8	21,2
Educación superior privada	164	-6,5	-6,4	-17,3	-2,0	28,9	25,5
Actividades de atención de la salud humana	852	-2,6	-2,5	-2,0	-3,5	63,2	62,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	199	-28,6	-28,3	-27,4	-29,9	64,8	65,6
Otras actividades de servicios	139	-5,4	-5,3	-8,9	-0,4	57,8	55,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el periodo de la encuesta.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cinco categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión, aprendices y pasantes por convenio y propietarios, socios y familiares sin remuneración), en el periodo 2020. La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión aplica sólo para el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector educación superior privada.

Para el total del personal ocupado, de los 20 subsectores objeto de estudio, 4 presentaron variación positiva, siendo las actividades de centros de llamadas (call Center) (17,5%) y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas. (2,5%), las que presentaron mayores crecimientos; de los 16 subsectores restantes, los mayores decrecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en las actividades de alojamiento (-23,6%), actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados (-22,7%) y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión (-22,1%).

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación					
		Personal permanente	Temporal Directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Aprendices y pasantes[4]	Propietarios, socios y familiares	Total personal remunerado[5]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,5	-4,9	-5,5	-	-18,4	-9,4	-5,5
Correo y servicios de mensajería	-1,4	-8,2	6,2	-	-19,4	-32,4	-1,4
Alojamiento	-23,6	-22,1	-26,3	-	-37,0	4,1	-23,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-15,9	-12,8	-20,0	-	-22,9	-2,1	-15,9
Actividades de edición	-8,8	-7,7	-14,6	-	-11,2	18,8	-9,0
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	-22,1	-21,6	-25,2	-	-3,6	0,0	-22,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	-4,4	-5,7	5,7	-	-20,2	0,0	-4,5
Telecomunicaciones	-1,9	-1,7	-0,7	-	-9,7	-17,4	-1,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,5	5,3	-8,1	-	-6,5	22,8	2,5
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	-4,1	-1,9	-11,6	-	-7,0	-2,5	-4,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-7,1	-4,8	-10,3	-	-11,8	-16,4	-7,0
Publicidad	-12,4	-6,6	-15,3	-	-7,9	-2,5	-12,4
Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	-22,7	-22,3	-21,1	-	-33,2	-28,6	-22,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-9,9	-1,3	-6,4	-15,1	-19,4	3,0	-9,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-6,6	-0,7	-12,1	-	-9,7	-4,3	-6,6
Actividades de centros de llamadas (call center)	17,5	19,8	15,3	-	-0,8	50,0	17,5
Educación superior privada	-4,5	-1,3	-4,8	-17,8	-12,8	-72,0	-4,5
Actividades de atención de la salud humana	1,1	-0,4	0,9	-	-8,1	-0,3	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	-6,0	-3,9	-15,3	-	-11,5	-2,8	-6,0
Otras actividades de servicios	0,7	3,7	-4,1	-	-16,1	-10,8	0,7

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones.

También se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores de servicios estudiados en la Encuesta Anual de Servicios para el año 2020.

Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores actividades de centros de llamadas (call center) con 20,3% y en desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas con 9,3%.

Por su lado, para el subsector de actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados estas remuneraciones presentaron una variación negativa de 45,8%.

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,4	-3,6	-4,2	-1,3	-4,0
Correo y servicios de mensajería	-1,9	1,0	1,6	20,3	3,0
Alojamiento	-41,5	-35,2	-39,6	-14,7	-37,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-21,4	-19,1	-20,7	-25,8	-21,0
Actividades de edición	-6,9	-13,6	-9,0	-10,2	-9,0
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	-43,3	-31,0	-39,7	-33,1	-39,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de avanzadas de noticias	-5,0	-9,4	-6,3	-37,5	-8,2
Telecomunicaciones	3,8	-1,9	1,9	-23,2	-0,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9,2	9,6	9,3	-5,0	8,6
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	-4,9	-7,5	-5,7	17,3	-4,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-2,3	-3,0	-2,2	20,7	-4,3
Publicidad	-10,9	-10,7	-10,8	-10,9	-10,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	-48,4	-39,4	-45,8	-19,8	-44,4
Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-6,3	-7,9	-6,8	-10,8	-6,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-5,3	-8,5	-6,3	-41,9	-9,4
Actividades de centros de llamadas (call center)	34,7	9,9	20,3	3,0	19,4
Educación superior privada	-1,2	-7,0	-3,2	24,6	-2,5
Actividades de atención de la salud humana	5,2	5,6	5,3	-2,8	5,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	-16,2	-14,2	-15,6	-22,5	-16,2
Otras actividades de servicios	-1,2	-4,3	-2,1	-12,6	-3,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

1.6.6 INFORMACIÓN DE DEPARTAMENTOS

Las variables que se presentan para este análisis son ingresos y personal ocupado total (incluye personal contratado a través de agencias). Los dominios de agregación de actividades se pueden consultar en la Tabla 11 de este documento, generados con la información de las empresas con sus respectivas unidades locales que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2020. Igualmente, se presentan resultados de la evolución de cada subsector en los anexos (8. Evolución de los ingresos totales y personal ocupado total por departamentos, según dominios de estudio). De acuerdo con lo anterior, se recomienda no realizar comparación de los resultados presentados en la estructura de cada año.

1.6.7 RESULTADOS DE LOS INGRESOS1 POR DEPARTAMENTOS PARA EL AÑO 2020

Como se presenta en la Tabla 7, el departamento de Bogotá presenta los mayores niveles de ingresos en el año 2020, principalmente en los subsectores de telecomunicaciones ($14.7 billones); desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas ($12.3 billones); actividades de atención de la salud humana ($11.5 billones); actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios ($10.7 billones); y actividades profesionales, científicas y técnicas y publicidad ($9.8 billones). Seguido del departamento de Antioquia con el subsector de actividades de atención de la salud humana ($7.5 billones); y telecomunicaciones ($4.9 billones).

Tabla 7. Ingresos por departamentos, según subsector de servicios
Total desagregado por departamentos
2020

Subsector de servicios	Ingresos (Billones de pesos)							
	Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C.	Bolívar	Cundinamarca	Santander	Valle del Cauca	Otros[1]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correo y servicios de mensajería	1,1	0,9	5,2	2,7	1,0	0,2	2,4	1,6
Alojamiento	0,2	0,1	0,5	0,4	0,0	0,0	0,1	0,7
Actividades de servicios de comidas y bebidas	1,1	0,3	2,8	0,1	0,5	0,2	0,6	0,9
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, actividades de programación y trasmisión de televisión	0,2	0,1	2,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Telecomunicaciones	4,9	1,8	14,7	0,6	1,4	1,1	2,6	5,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	2,3	0,2	12,3	0,0	0,0	0,1	0,6	0,1
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	0,8	0,3	2,8	0,1	0,3	0,2	0,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad	2,1	0,6	9,8	0,1	0,2	0,2	0,6	0,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a	3,3	1,8	10,7	0,7	0,6	1,0	2,2	2,9
Actividades administrativas, apoyo a oficina y otras de apoyo a	2,0	0,6	5,0	0,1	0,2	0,3	0,5	0,7
Educación superior privada	1,5	0,9	4,6	0,2	0,4	0,5	0,8	1,5
Actividades de atención de la salud humana	7,5	3,0	11,5	1,4	0,6	2,3	5,9	9,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento, otros art de servicios	1,2	0,2	2,6	0,1	0,3	0,2	0,7	1,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Otros departamentos corresponde a: Tolima, Risaralda, Nariño, Meta, Córdoba, Caldas, Huila, Norte de Santander, Boyacá, Magdalena, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, La Guajira, Caquetá, Chocó, Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés.

1.6.8 RESULTADOS DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL POR DEPARTAMENTOS PARA 2022

Tabla 10. Alcance temático y parámetros de inclusión EAS

Sección	CIIU 4 AC	Descripción	Parámetro personas	Parámetro ingresos
H1	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	40 personas	$3.000 Millones
H2	División 53	Correo y servicios de mensajería	40 personas	$3.000 Millones
I1	División 55	Alojamiento	10 personas	$1.000 Millones
I2	División 56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	40 personas	$3.000 Millones
J0	División 58	Actividades de Edición	10 personas	$1.500 millones /
J1	División 59, excepto Clase 5920	Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión	40 personas	$2.000 Millones
J2	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias	40 personas	$3.000 Millones
J3	División 61	Telecomunicaciones	40 personas	$3.000 Millones
J4	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseños, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas; y actividades de servicios de información	75 personas	$3.000 Millones
L	Sección L, División 68	Actividades inmobiliarias	75 personas	$3.000 Millones
M1	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas. Comprende: Actividades jurídicas y de contabilidad. Actividades de administración empresarial, consultoría de gestión. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Investigación científica y desarrollo. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	75 personas	$3.000 Millones
M2	Clase 7310	Publicidad	75 personas	$3.000 Millones
N1	División 77	Actividades de alquiler y arrendamiento	75 personas	$3.000 Millones
N2	División 79	Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas	40 personas	$3.000 Millones
N3	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo. Actividades de seguridad e investigación privada. Actividades de servicios a edificios	75 personas	$3.000 Millones
N4	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	75 personas	$3.000 Millones
N5	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (call center)	75 personas	$3.000 Millones
P	Grupo 854	Educación superior	20 personas	$1000 Millones
Q	Divisiones 86	Actividades de atención de la salud humana.	40 personas	$3.000 Millones
R	Divisiones 92 y 93	Actividades de juegos de azar, deportivas, recreativas y esparcimiento	40 personas	$2.000 Millones
S	División 96, Clase 9511 y Grupo 960	Otras actividades de servicios	40 personas	$2.000 Millones

Fuente: DANE. Metodología Encuesta Anual de Servicios

En la Tabla 8 se destacan las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con el mayor número de personas ocupadas por departamento, siendo en su orden Bogotá el que más personas ocupa, seguido de los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

1.6.8 ALCANCE TEMATICO Y PARAMETRO DE INCLUSION EAS

Tabla 8. Personal ocupado por departamentos, según subsector de servicios
Total desagregado por departamentos

Subsector de servicios	Personal							
	Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C.	Bolívar	Cundinamarca	Santander	Valle del Cauca	Otros[1]
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; correo y servicios de mensajería	12.584	6.400	42.244	10.117	10.691	2.356	15.232	11.161
Alojamiento	3.878	1.435	7.537	6.768	1.064	998	1.753	12.528
Actividades de servicios de comidas y bebidas	14.303	3.177	40.917	1.997	5.377	2.530	7.383	12.117
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas; actividades de programación y trasmisión de televisión	1.710	856	8.760	203	415	329	960	2.160
Telecomunicaciones	6.765	4.210	35.305	500	2.259	1.882	4.617	7.528
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	16.108	1.395	63.631	136	169	1.258	3.439	1.357
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	4.508	931	9.127	419	1.341	883	1.747	1.463
Actividades profesionales, científicas y técnicas, y publicidad	19.251	10.287	83.511	1.148	1.350	3.835	8.157	9.643
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	881	224	4.520	472	17	190	791	699
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a	121.762	69.288	367.747	21.624	27.677	33.115	82.008	105.837
Actividades administrativas, apoyo a oficina y otras de apoyo a	50.161	11.368	101.515	834	3.204	5.725	10.015	17.728
Educación superior privada	13.095	7.243	36.883	2.315	2.503	4.804	6.791	16.065
Actividades de atención de la salud humana	50.666	21.458	89.874	11.523	7.237	16.205	34.645	69.038
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento, otras act de servicios	11.396	1.443	20.126	1.735	3.074	2.614	5.833	16.714

2020

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere de la ejecución de obras de desarrollo, constituyéndose en la principal acción de materialización de los planes de desarrollo, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo. En tal sentido, dicha convocatoria está dirigida a empresas, profesiones y estudiados para prestar el servicio de profesional o de ejecución de obras de ingeniería civil, industriales y ambientales las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada en sus diferentes formas de pago. Por tal motivo, se considera viable continuar con la forma y tipo de contratos celebrados con anterioridad. Históricamente, de igual manera se requiere de forma constante este tipo de servicios de ejecución que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y materiales para cumplir dicha labor. Se observa que por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de obra a ejecutar y el costo es estimado tomando como referencia los precios unitarios del mercado. En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2022	Selección Abreviada	SA-CARDIQUE-021-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACION DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	$217.000.000
2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	MC-CARDIQUE-006-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS NEGOCIOS VERDES AL EVENTO DE INAUGURACIÓN DE LOS PREMIOS GEMAS 2022, CON UNA CATEGORIA DENOMINADA: BOLIVAR, HACIA UN TERRITORIO RESILIENTE MÁS QUE SOSTENIBLE.JURIOSDICCION DE CARDIQUE.	$ 4.500.000
2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CD-CARDIQUE-101-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2022.	$211.000.000
2021	Selección Abreviada	SA-CARDIQUE-022-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA FERIA BIOEXPO ANTIOQUIA 2021 COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES	$80.859.000

1.7 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Existe una diferencia notable entre las personas Naturales y Jurídicas que ofrecen el servicio, por lo general las personas Jurídicas son las que más se han presentado a este tipo de convocatorias así mismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las MÍPYME, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 0142 de 2023.en el artículo 3, el cual adiciono el artículo 2.2.1.1.1.6.8. del Decreto 1082de 2015, el cual quedara así:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.8. Ferias de Negocios Inclusivas. En el marco de la planeación contractual, a efectos de generar insumos para el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, las entidades estatales podrán realizar consultas al mercado desarrollando Ferias de Negocios Inclusivas. La información recolectada en el marco de estas Ferias de Negocios Inclusivas podrá ser utilizada por las entidades estatales para identificar los eventuales obstáculos que pudieran limitar la participación en los procesos de contratación de las Mipymes.
Dentro de estas Mipymes se encuentran entre otras, las cooperativas de acuerdo con los requisitos del artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 o las que se constituyan como entidades de economía

solidaria de acuerdo con los requisitos del artículo 6 de la Ley 454 de 1998 o la norma que las modifique o sustituya.

Las asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria podrán ser clasificadas como Mipymes en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y por el Decreto 957 de 2019 o las normas que los modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 en el artículo 34, la cual modifica el artículo 12 de ley 1150 de 2007 el cual quedará así : "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MIPYME, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MIPYME.

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las MIPYME, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con el decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en el numeral 3 establece: La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará

si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACION EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO – RADICADO 25000-23-25-000-2023-91193-01- PROTECCION ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2023.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de **PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACION EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO – RADICADO 25000-23-25-000-2023-91193-01- PROTECCION ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO,** para apoyar el Área de Gestión Ambiental, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE ARTICULACION EFECTIVA DE AUTORIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CONSEJO DE ESTADO – RADICADO 25000-23-25-000-2023-91193-01- PROTECCION ECOSISTEMAS DEGRADADOS ARCHIPIELAGOS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO** Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.13 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de realizar el análisis de la demanda, la corporación tuvo en cuenta las condiciones en los procesos celebrados por la entidad similares con anterioridad al presente proceso

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD						
NO.	NUMERO CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	OFERENTE SELECCIONADO

1	SA-CARDIQUE-021-2022	Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GENERACION DE PIEZAS AUDIOVISUALES, ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS, ACTUALIZACIÓN DE LA VENTANILLA Y DE LA APLICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	4 MESES	217.000.000	INSALAN SAS
2	SA-CARDIQUE-022-2021	Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA FERIA BIOEXPO ANTIOQUIA 2021 COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES	8 DIAS	$ 80.859.000	JAIME ALBERTO HURTADO
3	CD-CARDIQUE-101-2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2022.	5 MESES	$ 211.000.000	CORPORACION MONTE VERDE

ADQUISICIONES DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS

ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS							
NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE SELECCIONADO
1	M.C 001 DE 2023	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y ALIMENTACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL VIGENCIA 2023 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	11 MESES	$ 9.870.846	CORPOBOYACA	ARUNA CORPO SA

2	005	REGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL RETORNO	10 DIAS	$ 90.000.000	INFORDES	YURI ANDREA GIRALDO
3	CS-104-2023	REGIMEN ESPECIAL	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LAS ACTIVIDADES COMUNICACIONALES ESTABLECIDAS EN LA ESTRATEGIA EDUCATIVO COMUNICACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN BAJO CAUCA, EN CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N 4600012809 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE	8 MESES	$ 39.000.000	RIA SAS	BEMARKETIN

Proyecto:

Andreina Patricia Bedran M
Asesor externa